



Nombre de la asignatura

**Política criminal**

7º semestre

Clave:

**LIC 1144740**

Información general de la asignatura



División de Ciencias  
Sociales y Administrativas





### Índice

Información general de la asignatura .....	2
<i>Ficha de identificación</i> .....	2
<i>Presentación</i> .....	2
Problema prototípico .....	3
<i>Contexto del problema prototípico</i> .....	3
<i>Problema prototípico de la asignatura:</i> .....	4
<i>Esquema del problema prototípico</i> .....	5
Propósito .....	6
Competencia a desarrollar.....	6
<i>Competencias específicas</i> .....	7
Contenido nuclear .....	8
Metodología de trabajo .....	11
Evaluación.....	12
Fuentes de consulta .....	13



### Información general de la asignatura

#### Ficha de identificación

**Nombre de la Licenciatura: Seguridad Pública**

<b>Nombre del curso o asignatura</b>	Política criminal
<b>Clave de asignatura:</b>	LIC 1144740
<b>Seriación:</b>	Sin seriación
<b>Semestre:</b>	7°
<b>Horas contempladas:</b>	64 hrs

#### Presentación

**¡Bienvenido(a) al estudio de la asignatura Política criminal!**



Esta asignatura forma parte del séptimo semestre de la licenciatura en Seguridad Pública de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM). Con el desarrollo de esta materia se busca que analices, principalmente, los fundamentos teórico-prácticos del proceso de generación de la política criminal como un ente inseparable del Estado y el ejercicio del poder punitivo, y como respuesta al fenómeno de la delincuencia y los factores que lo favorecen, para estar en posibilidad de generar políticas públicas actuales para el combate de la criminalidad y prevención del delito, mediante la revisión de los aportes teóricos y prácticos que ayudarán a la reflexión de casos específicos.

Esta asignatura, a su vez, forma parte de la línea teórica horizontal del mapa curricular, conformada por las materias: Enfoque de género aplicado a la labor policial, Policía del primer contacto y Análisis delictivo, y se relaciona con las asignaturas: Derechos humanos, Derecho penal, Derecho procesal penal, Teorías criminológicas, Criminología, Victimología, Derechos fundamentales y Prevención del delito y participación ciudadana.



### ***Problema prototípico***

La Universidad Abierta y a Distancia de México adoptó la resolución de problemas prototípicos como una herramienta didáctica que potencializa el aprendizaje, pues éstos te permiten contextualizar y analizar los contenidos de tus asignaturas desde entornos inmediatos, cercanos a tu realidad.

“Un problema prototípico, dentro del ámbito universitario, es la construcción de un problema relevante, realista, factible y útil, constituido por situaciones complejas, que debe ser investigado y analizado para su pronta resolución en beneficio tanto de los estudiantes como de la comunidad universitaria” (Herrera, 2014).

### ***Contexto del problema prototípico:***

La vinculación del policía con los derechos humanos, el debido proceso, la legal detención, la adecuada puesta a disposición y la cadena de custodia, son las tareas que exige el nuevo sistema de justicia penal, en donde la especialización y profesionalización son fundamento para el primer respondiente que es el eje en el éxito de la investigación y el juicio.

El cambio de paradigma exige el conocimiento y dominio de nuevas formas de procesar la justicia penal atendiendo a la introducción de nuevas figuras como los procedimientos abreviados, las diferentes salidas alternas, la reparación del daño de la víctima, la necesidad de que el delito no quede impune y de que en paralelo se presuma la inocencia. En contraposición de un derecho penal endurecido de corte especializado para el tratamiento de la delincuencia organizada de conformidad con lo establecido en la constitución política de los estados unidos mexicanos.



Este nuevo modelo de justicia penal genera una transformación fundamental en los actores del sistema de justicia en donde la policía y su actuar pasan a ser el eje del modelo en su conjunto, toda vez que una investigación previa mal realizada constituye prácticamente la posibilidad de perder un asunto, esto es, que el hecho establecido como delito no se castigue. Debe quedar claro que los tres momentos más importantes en los que se debe enfatizar respecto de la actuación policial son: a) la detención, b) la puesta a disposición c) la tarea del primer respondiente frente a la cadena de custodia.

Por su parte, el órgano investigador juega un papel fundamental toda vez que está dotado de nuevas atribuciones y capacidades en donde puede no objetar la solicitud de juicios abreviados, en su caso, pasa a ser un integrador de la carpeta de investigación o de los registros, en donde la profesionalización y la deontología ministerial, juegan un papel fundamental. De igual manera, es importante tener en cuenta la importancia de la actuación policial y ministerial frente al juez de control en donde será calificada la detención y en su caso, puede resultar el auto de vinculación.

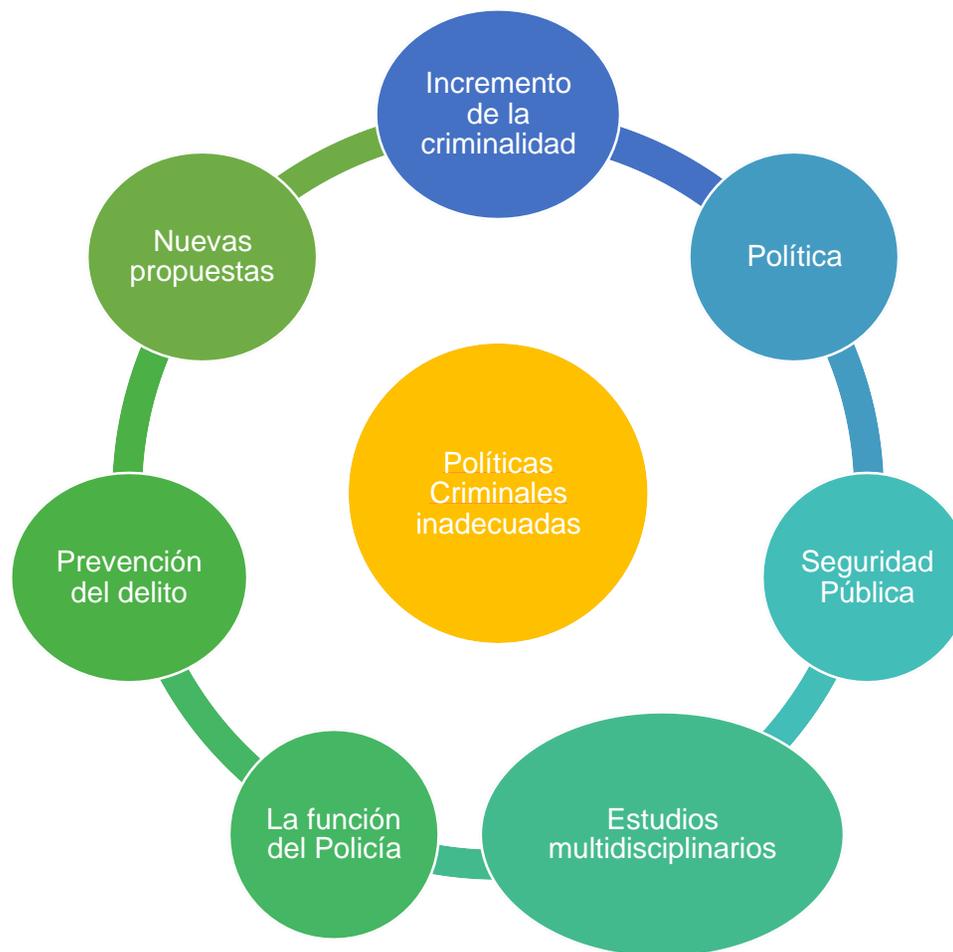
### ***Problema prototípico de la asignatura:***

En la actualidad, existe un cambio de paradigma en la concepción de la justicia y en la visión y aplicación de los procedimientos penales, a la luz de un modelo de justicia penal de doble vía en donde se instala con carácter general, la unificación de los procedimientos penales adversariales, basados en la presunción de inocencia.

Por otra parte el derecho penal de excepción en donde es identificable un modelo especializado en materia de delincuencia organizada exige el conocimiento y dominio de nuevas formas de procesar la justicia penal atendiendo a la introducción de nuevas figuras como los procedimientos abreviados, las diferentes salidas alternas, la reparación del daño de la víctima, la necesidad de que el delito no quede impune y de que en paralelo se presuma la inocencia.

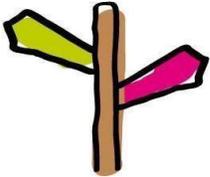


### *Esquema del problema prototípico:*





### Propósito



- Utilizar la política criminal como herramienta preponderante del Estado, que posibilita la atención eficaz de los diferentes problemas y necesidades sociales, así como la generación de políticas públicas orientadas a prevenir el delito.

### Competencia a desarrollar



- Diseñar estrategias de prevención social del delito, relacionadas con las problemáticas que han surgido en la actualidad, para lograr la correcta aplicación de las políticas públicas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Seguridad Pública mediante el estudio de nociones propias de la política criminal.



### *Competencias específicas*

- Distinguir elementos sustanciales del marco conceptual y los aspectos generales de la política criminal, para vincularlos con la actuación de la policía en el debido proceso, la legal detención, la adecuada puesta a disposición y la cadena de custodia que son las tareas que exige el nuevo sistema de justicia penal.
- Analizar la relación existente entre la política criminal y demás disciplinas afines, para comprender el panorama general de su ejercicio en el marco de legalidad y respeto a los derechos humanos, mediante el estudio de las políticas públicas en materia de criminalidad.
- Proponer estrategias de prevención del delito para utilizar las herramientas teóricas y metodológicas que ofrece la política criminal ante los fenómenos emergentes de globalización y criminalidad, mediante el estudio de retos y perspectivas actuales.





### Contenido nuclear

#### Unidad 1. Marco conceptual y aspectos generales de la política criminal

- ✓ **El estado como generador de la política criminal**
  - Definición de Estado y la determinación de la política criminal
  - Evolución del Estado
  - Función original del Estado
  - La policía en la evolución del Estado
  
- ✓ **Función policial y política criminal**
  - La función policial y su marco jurídico
  - Política criminal y el uso legítimo de la fuerza
  - Niveles del uso de la fuerza
  - Derecho operacional policial
  - Los derechos humanos en el actuar policial
    - ✓ **Policiología y política criminal**
  - Función y objetivo de la policiología
  
- ✓ **La política criminológica y prevención del delito**
  - Evolución conceptual de la política criminológica



### Unidad 2. Políticas públicas en materia de criminalidad

- ✓ **Política criminal y política criminológica**
  - Presupuestos de endurecimiento penal
  - Función policial: eje de los procedimientos penales
  - Perfil del policía investigador
  - Sistema de gobierno
  - Perfil del policía científico
  - Cadena de mando y derecho disciplinario policial
  
- ✓ **Consejos de honor**
  - Objetivo de su existencia
  - Procedimiento administrativo
  
- ✓ **La política criminal y su relación con otras ciencias afines**
  - Política criminal y criminología
  - Política criminal y victimología
  - Política criminal y penología
  - Política criminal y estadística
  - Política criminal y antropología
  - Política criminal y sociología
  
- ✓ **Los derechos humanos como límites de la política criminal**

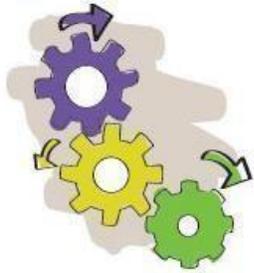


### Unidad 3. Retos y perspectivas de la política criminal ante los fenómenos emergentes de criminalidad, globalización y sociedad

- ✓ **Facultades de la Comisión Nacional de Seguridad**
  - Comisión Nacional de Seguridad
  - Funciones de la policía federal
  - Facultad de investigación de los delitos
- ✓ **Delincuencia organizada y derechos humanos: posicionamientos absolutos.**
  - Aspectos generales de la delincuencia organizada
  - Arraigo
- ✓ **Marco internacional**
  - La delincuencia organizada transnacional y su relación con la política criminal
  - Delitos de delincuencia organizada transnacional
- ✓ **La política criminal actual**
  - Las fuerzas armadas, seguridad nacional y seguridad pública
  - El ejército y su intervención en tareas de seguridad pública
  - Estrategia nacional para reducir la violencia
  - Corrupción y transparencia
  - Fines de las instituciones públicas



### Metodología de trabajo



La dinámica de trabajo se dará en función de la resolución de problemas deontológicos prototípicos. Dicha solución estará basada en los conocimientos éticos, técnicos, jurídicos, administrativos e históricos, adquiridos a lo largo del desarrollo de esta asignatura, por lo tanto, las actividades estarán diseñadas para que analices y resuelvas casos prácticos relacionados con el contenido nuclear de la asignatura, ello con la intención de que demuestres que adquiriste las competencias planteadas.

Por lo anterior, es importante que no pierdas comunicación con tu docente en línea, pues tiene la misión de apoyarte a lo largo de tu proceso de aprendizaje. Será él o ella quien habilite las líneas de discusión en los foros y plantee tanto las actividades colaborativas como las individuales, todo esto con la intención de prepararte para realizar las evidencias de aprendizaje que te permitirán demostrar la adquisición de las competencias de la asignatura.





A lo largo del curso trabajarás con distintos tipos de actividades, entre las que destacan:

	<p><b>Actividades colaborativas.</b> Esta categoría engloba todas las actividades que realizarás en equipo con tus compañeros(as); pueden ser proyectos, escritos, participación en foros, wikis, etcétera. Los medios para la entrega de los productos que resulten de las actividades de esta categoría pueden ser diferentes, por lo que es importante que revises las instrucciones detenidamente, a fin de comprender la dinámica de trabajo.</p>
	<p><b>Tareas.</b> Esta categoría incluye todas las actividades que realizarás de manera individual, tal y como lo hiciste en el ciclo anterior. Las tareas serán entregadas a través de la plataforma y tendrás la oportunidad de enviar tanto un borrador como la versión final después de los ajustes que tu docente en línea sugiera en su retroalimentación, con el propósito de que obtengas los mejores resultados en tu evaluación.</p>
	<p><b>Evidencia de aprendizaje. Evidencia de aprendizaje.</b> En esta categoría se integran las evidencias de aprendizaje, las cuales pueden ser de diferentes tipos. Como sabes, dichas evidencias son los productos que dan cuenta del alcance de las competencias que se plantean para cada unidad y que, en su conjunto, reflejan el logro de la competencia general de la asignatura. Ya en este nivel, las evidencias se enfocan en que demuestres cómo has logrado la integración del conocimiento adquirido a lo largo de los módulos anteriores y cómo lo utilizas en el ámbito de la formación especializada, centrándose en los procesos y reproduciendo las condiciones o, al menos, la clase de problemas a los que te enfrentarás en la vida laboral. Asimismo, en el portafolio se consideran las autorreflexiones de cada unidad, actividad que te permite revisar tu propio proceso de aprendizaje y cómo los distintos saberes han contribuido a tu formación profesional.</p>
	<p><b>Asignación a cargo del (de la) docente en línea.</b> Ésta es la última categoría de evaluación, en ella se consideran todas las actividades que tu docente en línea asigna y califica durante el curso, de manera independiente a las que se han definido en el programa de la asignatura. Estas actividades son importantes dado que son los (las) docentes quienes las diseñan y las evalúan con base en lo que han observado durante el acompañamiento de tu aprendizaje, tus áreas de oportunidad, identificando las habilidades o actitudes que requieren mayor ejercitación y reflexión de tu parte.</p>



### Evaluación

En el marco de la UnADM, la evaluación se conceptualiza como un proceso participativo, sistemático y ordenado, que inicia desde el momento en que interactúas con los diversos componentes educativos del aula virtual. Cada una de las actividades que realices abonará a tu centro de calificaciones.

Los porcentajes asignados por unidad son:

ESQUEMA DE EVALUACIÓN		
Unidad 1	Marco conceptual y aspectos generales de la política criminal	30 %
Unidad 2	Políticas públicas en materia de criminalidad	30 %
Unidad 3	Retos y perspectivas de la política criminal ante los fenómenos emergentes de la criminalidad, globalización y sociedad	40%
CALIFICACIÓN FINAL		100%

Si quieres conocer la ponderación por actividad de aprendizaje, **consulta** el centro de calificaciones de tu curso.



### Fuentes de consulta

- Álvarez León, J. y Guzmán Ávila, G. (2013). Política criminal y TICS, origen y prevención. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 9(17), 1-16. Recuperado de [http://derecho.posgrado.unam.mx/ppd-14\\_out/publi/revista/revistas/vol9no17.pdf](http://derecho.posgrado.unam.mx/ppd-14_out/publi/revista/revistas/vol9no17.pdf)
- Angulo Jacovo, J. (2014). *Seguridad Nacional y Derechos Humanos en México (1917- 2008)*. México: INACIPE.
- Arango Durán, A. (2006). *Estadísticas de seguridad pública de México, por entidad y municipio, sistema de información delictiva II*. México: INACIPE.
- Barrón Cruz, M., Silva, C. y Yáñez, J. (2004). *Guardia nacional y policía preventiva: dos problemas de seguridad en México*. México: INACIPE.
- Barrón Cruz, M. (2015). *Alternativa a la seguridad: gendarmería o guardia nacional*. México: INACIPE.
- Borja Jiménez, E. (2003). *Curso de política criminal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Brucet, L. (2007). *El crimen organizado. (Origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México)*. México: Porrúa.
- Del Valle Martínez, A. (2004). *La transición democrática en los cuerpos de seguridad pública: participación ciudadana y derechos humanos*. México: Gernika.
- Díaz-Aranda, E. (2012). *Problemas fundamentales de política criminal y derecho penal*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Dondé Matute, J. (2014). *Política criminal y derecho internacional*. México: INACIPE.
- Fernández Ruiz, J. (2003). *Seguridad pública municipal*. México: Fundap.
- García García, G. (2012). *Los derechos humanos como eje rector en la política criminal contra la delincuencia organizada*. México: FES Acatlán-UNAM.



- García García, G. (2013, julio-diciembre). Prevención del delito y percepción ciudadana. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 9(17), 1-16. Recuperado de <https://bit.ly/3sMOOdy>
- García Ochoa, A. M. (2009). *La participación de las fuerzas armadas en el entorno actual de la seguridad pública*. México: Ala de avispa.
- García Silva, G. (2014). *El nuevo sistema de justicia penal. Fundamentos, alcances y perspectivas*. México: Porrúa.
- González de la Vega, R. (1993). *Política criminológica mexicana*. México: Porrúa.
- Letner, A. (2006). *Lineamientos para una política criminal del siglo XXI*
- Letner, G. (2006). *Lineamientos para una política criminal del siglo XXI*
- Lozano Tovar, E. (2007). *Manual de política criminal y criminológica*. México: Porrúa.
- Lozano, E. (2012). *Política criminal aplicada. El aspecto material de las políticas públicas contra la delincuencia en México*. México: Porrúa.
- Martínez Garnelo J. (1999). *Seguridad pública nacional*. México: Porrúa.
- Medina Mora Icaza, E. (2008). *Uso legítimo de la fuerza*. México: INACIPE.
- Memoria del Congreso Internacional. (2011). *El uso de la fuerza pública en un Estado democrático de derecho*. México: INACIPE.
- Middendorff, W. (1963). *Criminología de la juventud*. España: Ariel.
- Oliveira de Barros Leal, C. (2003). *Violencia, política criminal y seguridad pública*. México: INACIPE.
- Peñaloza, P. J. (2003). *Notas graves y agudas de la seguridad pública*. México: INACIPE.
- Peñaloza, P. J. (2012). *México a la deriva: y después del modelo policiaco, ¿qué?* México: UNAM.



- Peñaloza, P. (2010). *Narcotráfico, crisis social, derechos humanos y gobernabilidad. Una agenda para el futuro*. México: Porrúa.
- Peñaloza, P. (2012). *Prevención social del delito. Asignatura pendiente*. México: Porrúa.
- Peñaloza, P. J., Garza Salinas, M. A. (2002). *Los desafíos de la seguridad pública en México*. México: Universidad Iberoamericana/UNAM/PGR.
- Policía Federal Preventiva. (2000). *La policía en México, breve historia de un concepto y de una institución*. México: Ediciones de la Policía Federal Preventiva
- Ramírez Barrera, J. M. (2013, julio-diciembre). La construcción del perfil psicológico del policía preventivo del distrito federal como insumo de política criminal y de seguridad pública. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 9(17), 1-16.  
Recuperado de <https://bit.ly/3sMOOdy>
- Rico, J. M. y Chinchilla, L. (2002). *Seguridad ciudadana en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Rivera, I. (2005). *Política criminal y sistema penal: viejas y nuevas racionalidades punitivas*. Barcelona: Anthropos.
- Romero Guerra, A. P. (2015). *Análisis de los informes policiales a nivel nacional e internacional*. México: INACIPE.
- Roxin, C. (2002). *Política criminal y sistema del derecho penal*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Ruíz Sánchez, M. A. (2015). *Derecho procesal penal acusatorio*. México: Flores Editor.
- Salas, R. (2010). *El sistema penal mexicano. Estado, justicia y política criminal*. México: Porrúa.
- Sánchez Sandoval, A. (2002). *Derechos humanos, seguridad pública y seguridad nacional*. México: INACIPE.
- Sherman, L. (2003). Criminología y prevención del crimen en el siglo XXI, traducción de J. L. de la Cuesta. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/05/recpc05-r2.pdf>



- V. Olvera, A. (2010). *Uso de fuerza policial ultima ratio lex, Justificación legal del uso de la fuerza legítimo y racional*. México: Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal.
- Virgolini, J. (2005). *La razón ausente: ensayo sobre criminología y crítica política*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Waller, I. (2014). *Control inteligente del delito*. México: INACIPE.

### **Legislación**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.